



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 14/2023**

Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 2023

**VISTO:**

La Resolución AD REF\_CD\_FHCS-SJB: 13/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Lorena Alicia Varas, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Corrientes Historiográficas de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 06 de marzo de 2023 y por el término de 3 (tres) meses.

Que la Lic. Virginia Silvana Bersáis se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Virginia Silvana Bersáis, DNI 23.905.300, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple de la asignatura Corrientes Historiográficas de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../12.-

Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 10 de marzo de 2023 y por el término de 3 (tres) meses, fecha de finalización de la licencia con goce de haberes por estudio de la Prof. Lorena Varas.

Art.2°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Virginia Silvana Bersáis, DNI 23.905.300, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, simple de la asignatura Corrientes Historiográficas de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, mientras permanezca en el cargo de Profesora Adjunta Suplente de la misma asignatura.

Art. 3°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 14/2023**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB